



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, junio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Admisión tutela. 110014003004-2021-00506-00.

Confirmación. 385490.

En atención a la solicitud que antecede, el juzgado ordena:

1. Vincular a Latam Airlines Group S.A., al trámite de tutela.
2. Oficiar y notificar a la vinculada de esta determinación, entregando copia del escrito de tutela, y anexos, e informando que disponen del término de 24 horas contadas a partir de la fecha en que reciban la correspondiente comunicación, para rendir un informe acerca de los hechos de la referida acción de tutela, con las pruebas que consideren pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

**MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCOJUEZJUEZ - JUZGADO 004
MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7b5a7e48d7f7ff333b91ecb98336e5c5a91382a17ec67f906739bb3ca511
2b2f**

Documento generado en 16/06/2021 01:20:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>